



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

**ACTA N° 389/19
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las **nueve** horas con treinta minutos del día **veintiséis de marzo de dos mil diecinueve**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Se encuentran presentes el Sr. Vicerrector, Dr. José Roberto SAAD, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN; los Vicedecanos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Sonia ROQUER; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Roberto GUERRERO. Docentes: Mag. Cecilia LARTIGUE, Ing. Héctor BECERRA, CPN Marcos LUCERO, Lic. Jaquelina NANCLARES, Dra. Sara FASULO, Lic. Eliana ORO OZÁN, Dra. Griselda NARDA, Dr. Rolando BELARDINELLI, Lic. Walter OLGUÍN, Esp. Jaquelina NORIEGA. Alumnos: Srta. Nerina GÓMEZ PALLERES, Sr. Mauricio BÉRTOLA, Sr. Nahuel SIRUR FLORES, Sr. Alejandro FLORIANI, Sr. Gustavo GIMÉNEZ y Sr. Hernán SÁNCHEZ. Graduados: Esp. Patricia AVACA e Ing. José Horacio PUTELLI. Representante Escuela Normal JPP: Prof. Noemí CABRERA. No Docentes: Tec. Marcela KORDICH, Sr. Fabián MARIÑO y Sr. Fernando Guillermo RIVERO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Rector comienza su informe:

-El día 13 de diciembre de 2018 se realizó la entrega del Premio "Defensa de la Educación Pública" al Doctor Francisco TAMARIT, recibió la distinción honorífica en el Solar Histórico de San Francisco del Monte de Oro, cuna de grandes maestros.

-La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) aprobó el primer posgrado creado en la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS). Dicha Facultad ya cuenta con su primera carrera de posgrado gestionada desde su constitución como Unidad Académica. Se trata de la Especialización en Salud Pública y Ambiente, junto con el Doctorado en Fonoaudiología que forman la propuesta de posgrado.

-En la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQBF) se crearon dos Departamentos, aprobados por el Consejo Directivo de la misma, el Departamento de Bioquímica y el Departamento de Biología, lo cual quedaría sin efecto el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

-A fines de diciembre de 2018 se concretó un pase a planta permanente de 56 empleados Nodocentes (actualmente la institución cuenta con 635 personas efectivas en el área



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

administrativa), casi el 60 por ciento de los empleados de planta permanente han sido designados en esta gestión.

-Se crearon los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Dichos Proyectos se crearon como herramienta de valoración del conocimiento y con el fin de promover acciones de apropiación social del conocimiento. En los primeros meses del año 2019 se abrirá la convocatoria a inscripción. Tendrán una duración máxima de 24 meses.

----- Siendo las 9:40 ingresa el Consejero Gabriel ZAMBRANO.

-La Universidad junto a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) y al Ministerio de Educación Provincial, cerraron las actividades del Programa NEXOS impulsado desde la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). El objetivo es articular a todas las instituciones de Educación Superior de las provincias con los programas de secundario de las jurisdicciones correspondientes.

-La CONEAU dio un reconocimiento a la Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, nuevo posgrado a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (FCEJS) en la ciudad de Villa Mercedes.

-Autoridades de la UNSL -Jorge SOSA y Sonia ROQUER- se reunieron con la Ministra de Salud de San Luis para avanzar en un acuerdo que complementa el protocolo que tiene la Casa de Estudios en el caso de los accidentes cortopunzantes. Este acuerdo está pensado para aquellos alumnos que realizan sus prácticas en distintos laboratorios o dependencias de salud de la Provincia.

-La Universidad Nacional de San Luis (UNSL) recibió la visita de tres (3) auditoras de la Dirección Nacional de Objetivos y Procesos Institucionales del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. Esta actividad corresponde al Plan de Mejora Institucional de la Función Ciencia y Técnica que se ejecuta en la Institución desde junio de 2016.

-La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis otorgó su reconocimiento al Proyecto de Extensión y Docencia "Diseño y desarrollo de prótesis 3D para malformaciones de extremidad superior". Las actividades las desarrollan profesionales y estudiantes de las Facultades de Ciencias de la Salud (FCS) e Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA).

-Se recuperaron tesis históricas de la Universidad Nacional de San Luis. Más de 700 trabajos de tesis de grado y posgrado pudieron ser recuperados y están disponibles para ser consultadas en la sala de lectura de la Biblioteca.

-La Academia Nacional de Ingeniería premió al egresado de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) Ángel Federico MIRANDA, graduado de la carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) fue reconocido con el Premio Ingeniero Isidoro Martín que otorga desde 1993 la Academia Nacional de Ingeniería de la República Argentina.

-El Ministerio de Educación de la Nación aprobó el Ciclo de Contemplación Curricular: Licenciatura en Educación Especial, carrera creada en la Facultad de Ciencias Humanas.

-La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) otorgó el reconocimiento oficial provisorio del título a la Especialización en Calidad de Procesos Industriales. Esta carrera tiene sede en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL).

-Se modificó el Calendario Académico para compatibilizarlo con el dispuesto por el Gobierno de la Provincia. El cambio se debe a que el Gobierno provincial emitió el Decreto del Calendario Escolar



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

en fecha posterior al publicado en diciembre por la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), no coincidiendo con los periodos de receso estival e invernal. Por lo que la institución, con el objetivo de organización de la comunidad universitaria, decidió la modificación.

-La Universidad Nacional de San Luis (UNSL) colocó por primera vez las obleas legalizadas por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a los primeros diplomas y certificados analíticos que se regulan a través del Sistema Informático de Diplomas y Certificados (SIDCER) que se implementó desde Nación en agosto de 2018. Es una de las primeras instituciones en realizar éste proceso. Agradece a la Secretaria Académica, Dra. Marcela PRINTISTA, y a todas las personas de la Secretaria por el arduo trabajo realizado en tan poco tiempo.

-Se realizaron los actos de bienvenida a los ingresantes de las distintas Unidades Académicas, el inicio del Jardín Maternal Prof. Victoria Quevedo de Fredes de la UNSL y la Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

-El día 13 de marzo comenzarán las actividades deportivas universitarias. Desde el Departamento de deportes plantean un año con novedades en cuanto a espacios y disciplinas, y mayor cantidad de servicios para los alumnos.

-Del 25 de febrero al 1° de marzo se llevó a cabo en la UNSL la Escuela de Verano de la Asociación Universitaria del Grupo Montevideo (AUGM). El formato de Escuela de verano y de invierno se utiliza en el marco de AUGM para designar a una serie de cursos y talleres que se orientan a una temática en particular. A propuesta de nuestra universidad, se realizó por primera vez aquí la Escuela de Verano. La propuesta despertó mucho interés a nivel local y dentro de los países de la región. Participaron más de 70 universitarios proveniente de Chile, Paraguay, Brasil, Uruguay y de las Universidades de Mar del Plata, Cuyo, Córdoba, Buenos Aires. También participaron de la UNSL docentes y estudiantes de todas las Unidades Académicas. La Escuela de Verano se dividió en cinco jornadas de trabajo con la participación de Gustavo MENENDEZ Y Mariana BOFFELLI de la Universidad Nacional de Lujan (UNL), Milagros RAFAGHELLI de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y la UNL, Sandra de DEUS, Pro rectora de Extensión Universitaria de Rio Grande Do Sul y de Raúl LINARES de la Universidad Nacional de Rosario.

-Se inauguró el Laboratorio de Microscopia de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (FCFMN) del Departamento de Geología, cuenta con diez (10) microscopios de polarización para análisis con luz transmitida, cinco (5) de los cuales poseen equipamiento para luz reflejada. Todos estos equipos son utilizados para el estudio de minerales y rocas.

-Se abrió la inscripción para Becas Progresar ciclo lectivo 2019. Todos los interesados podrán realizar la inscripción vía internet. Podrán acceder a las becas aquellas personas que tengan entre 18 y 24 años de edad y hasta los 30 años, siempre y cuando cumplan con los requisitos académicos y económicos. La inscripción estará abierta hasta el 30 de marzo de 2019.

-Nuevos estudios de radio, televisión y multimedia para el Departamento de Comunicación. El martes 26 de febrero comenzó la obra donde funcionarán los estudios ubicados en el segundo piso del IV Bloque y planta baja del Anexo de este edificio.

-Se reunió el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), donde básicamente el tema fue sobre la parte financiera del organismo de Ciencia y Tecnología, en particular del CONICET. Ha sido preocupante lo de esta partida, por lo que el CIN está trabajando en esta temática en conjunto con autoridades del Ministerio de Educación. En base a la desfinanciación que tienen los institutos de CONICET (de doble dependencia con la UNSL) la universidad decidió



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

destinar una partida de subsidio económico para los cinco (5) institutos de doble dependencia de 50.000 pesos para cada uno para cubrir las necesidades mínimas de funcionamiento.

-La Universidad pagó los subsidios de todos los Proyectos de Investigación 2018. A fines de mayo se hará el pago 2019 de subsidios de dichos proyectos.

-Se suspendió la presentación del informe anual (IAN) 2018.

-Se lanzó por primera vez la agenda estudiantil universitaria. Los estudiantes podrán adquirirla en la Fundación Nacional de San Luis (FUNSL) a \$ 50. Incorpora calendario académico, tabla periódica de los elementos, mapa en tercera dimensión de las instalaciones, etc.

-Se abrió la convocatoria para participar del Tercer Campamento IES35/2019. La Secretaria de Vinculación Tecnológica y Social (SVTS) de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) organiza el Tercer Campamento Investigador Emprendedor Sub 35/2019, en el marco de la política orientada a promover la transformación social desde la articulación del conocimiento científico con las prácticas de los sectores socio-productivos y comunitarios. El lunes 11 de marzo cierran las inscripciones.

-Se acreditaron las carreras de Ingeniería en Computación e Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

-Se acreditaron cinco nuevas carreras de Posgrado: Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía, Especialización en Salud Pública y Ambiente, Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Especialización en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos y la Especialización en Calidad de Procesos Industriales.

-La Universidad amplía su formación de posgrado en la región. En la actualidad se dictan 13 doctorados, 18 maestrías y 16 especializaciones, las que cuentan con acreditación de la Comisión Nacional Evaluadora y Acreditación Universitaria (CONEAU) y con reconocimiento ministerial de su título.

-El día 24 de marzo a las 10:00 horas en la explanada, la Universidad pidió una vez más justicia y memoria por las 30.000 víctimas que dejó el último Golpe de Estado y reafirmó su compromiso en la búsqueda de la verdad sobre los hechos aberrantes que sacudieron a un país entero aquel 24 de marzo de 1976. Junto con esto se desarrollarán actividades. Solicita que se distribuyan entre los Consejeros el Folleto con la programación.

-Del 1º al 25 de abril se encontrará habilitada la convocatoria a becas de investigación de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Las postulaciones impresas se recibirán hasta el 26 de abril por Secretaria de Ciencia y Tecnología de cada Unidad Académica. Los interesados podrán postularse en tres (3) categorías: Becas Estímulos en Investigación para los últimos años de carrera, Becas de Iniciación en Investigación dirigida a graduados cuya duración es de dos (2) años y Becas de Perfeccionamiento de dos (2) años para la finalización de Maestrías y Doctorados.

-El 19 de marzo en la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) se llevó a cabo la segunda reunión del Consejo de Planificación Regional de Educación Superior (CPRES) del Nuevo Cuyo. El Vicerrector Dr. Roberto SAAD, y el Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Fabián MOHAMED fueron los encargados de representar a la UNSL.

----- Siendo las 9:55 se retira unos minutos el Consejero BELARDINELLI e ingresa el Consejero Jorge OVIEDO.

-El Canal Encuentro de la Universidad Nacional de San Luis participó como coproductor de un capítulo de la Serie Migrantes Latinoamérica, que se emite por Canal Encuentro. Invitados por Abre TV (UNICEN) y TAL Televisión, Red de Televisoras Públicas y Culturales de



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Latinoamérica, produjeron un capítulo que retrata la vida de una familia siria que llegó a San Luis escapando de la guerra.

-El Comedor Universitario abre sus puertas con el inicio de las actividades deportivas junto con el Gimnasio de la Universidad. A partir del próximo mes abrirá nuevamente sus puertas el Gimnasio y el Salón de Usos Múltiples de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) con nuevas actividades y nuevos equipamientos. El horario será de 8:00 a 23:00 horas, con tarifas diferentes y especiales para alumnos.

-El Comedor Universitario registró un aumento histórico de comensales. Esta semana se registraron cifras que superan 700 personas diarias, solo en el menú nocturno y en el comedor grande donde asisten los alumnos.

-La Facultad de Química Bioquímica y Farmacia (FQBF), en conmemoración del Día Mundial de la Endometriosis 14 de marzo, llevó a cabo en la Universidad una jornada que buscó concientizar sobre la enfermedad y dar a conocer la importancia y avances del proyecto de Ley en San Luis.

-El Presidente de la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario (DOSPU) afirmó que se consiguieron las vacunas para neumonía y meningitis. También añadió que se cuenta con la dosis de la vacuna antigripal, campaña que comenzará en el mes de abril.

-Informa que participó de la sesión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) en Lima- Perú, del 11 al 15 de marzo de 2019, en la que se aprobó en forma conjunta el plan de acción de la CRES 2018, la declaración de principios latinoamericana frente a las amenazas de mercantilización de la Educación Superior de Lima.

-El día 27 de marzo comenzará la visita a la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) el Técnico Pedro MANSINI, quien fue designado por el Ministerio para evaluar el Plan de Mejoras de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 10:09 ingresa la Consejera Silvina GAVIOLI.

Se espera la visita del Secretario de Políticas Universitarias (SPU), Licenciado Pablo DOMINICHINI, con una serie de actos muy importantes.

Se inaugurará el laboratorio de Farmacognosia, primer piso del Primer Bloque, de la FQBF del Departamento de Farmacia.

-Se inaugurará la cocina para Celiacos en el Comedor Universitario, es la tercer Universidad del país que dispone de una cocina para celiacos, relacionado también con el grupo de generación de alimentos sin TAC.

-Se inaugurará el Anexo sobre el Bloque IV, obra relevante para la Facultad de Psicología (FaPsi) en conjunto con la Facultad de Ciencias Humanas.

-Está en obra la remodelación completa del subsuelo de Chacabuco y Pedernera.

-Está en obra la construcción del espacio para Nutrición, que pone por primera vez a la carrera de Nutrición con equipamientos propios.

-Se está trabajando en la construcción de los espacios para los Departamentos de la FQBF a la mitad del Bloque I.

-Se visitara con el Secretario de Políticas Universitarias la obra grande de la construcción de la oficina administrativa de la sede de Villa Mercedes a la cual ya se han mudado los Decanatos de la FICA y FCEJS.

-Se inaugurará en Villa Mercedes el edificio nuevo de la Radio Universidad.

-Se están preparando todos los Decretos para todas las obras previstas en el Presupuesto Universitario 2019 y se firme por el Rector el decreto de llamado a licitación.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-Se realizó el Acto el día viernes 22 de marzo en conmemoración a los 35 años de la Asociación Permanente de Derechos Humanos.

-El día 27 de marzo se firmará un convenio con la provincia de San Luis, donde la Universidad es depositaria de la realización de la puesta en valor de la Gruta de Inti Huasi. Grupo de geólogos de la Universidad realizará un estudio sobre características de la zona. Propondrán un parque para recuperar el valor histórico patrimonial de la Gruta de Inti Huasi.

----- Por último, el Sr. Rector recuerda que se produjo el recambio de los Consejeros Graduados y hoy asumen como Titulares los representantes de las Facultades de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y de Ciencias Humanas.

Da la bienvenida a la representante de la Facultad de Ciencias Humanas, Patricia AVACA.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Verónica PÉREZ CHACA por participar en concurso de la UNVIME, 2) Martín GARCIARENA UCELA, por concurso, 3) Walter AGÜERO por razones laborales, está presente PUTEELLI, 4) Nadia MUZEVICH por razones laborales, está el Suplente RIVERO, 5) Fernando BULNES por razones de salud, está el Vicedecano GUERRERO, 6) Norma PEREYRA por estar en un congreso en Tucumán, 7) Ana María GARRAZA por participar en acto de presentación de su libro, está la Vicedecana ROQUER, 8) Dra. Alicia NEME por razones académicas, está la Suplente NORIEGA.

*Retiros: BELARDINELLI a las 10:00 hs. y regresará a las 12:00 hs., NARDA a las 10:45 hs., ORO OZAN a las 11:45 hs., GUERRERO a las 12:00 hs., PUTEELLI, RETA, BECERRA, LARTIGUE y ZAMBRANO a las 12:30 hs.; MORÁN y FLORES a las 13:00 hs., OLGUÍN a las 13:30 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 388/19 (14/03/19)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta N° 388/19, y no se han recibido solicitudes de modificación alguna.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta N° 388/19.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS EN EL PRESENTE ORDEN

----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión de:

*Entrados

-ACTU-USL: 1367/19 FCS Esp. CAMARGO Cecilia, Sec. General de Facultad de Ciencias de la Salud, pone en consideración el EXP-USL: 6541/18 (propuesta Ref. protocolo de vinculación).

----- El Cuerpo decide incluirlo para ser tratado junto con el Punto 50 del presente Orden.

----- La Consejera GÓMEZ PALLERES solicita modificar el Orden del Día y tratar primero el Punto 39.

----- El Sr. Rector lo pone a consideración del Cuerpo.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Cuerpo decide aceptar la moción de la Consejera GÓMEZ PALLERES y pasar inmediatamente al tratamiento del Punto 39.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

***Comisión de Asuntos Académicos**

39) EXP-USL: 1548/19 GOMEZ PALLERES Nerina Liz y SIRUR FLORES Nahuel-C.E.FCS y Otros - solicitud de extensión del período de inscripción a materias e incorporación de la mesa de abril en el ciclo lectivo 2018.

- **EXP-USL 1505/19 DOMINGUEZ Julieta, Pta. Centro Est. FCH y Otros.- solicitan que se extienda la fecha de vencimiento de las regularidades y de inscripciones a las materias.**

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura a los dictámenes:

Dictamen 1: La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja extender las regularidades de las materias de toda la Universidad hasta el turno general de exámenes de Julio - Agosto 2019. Asimismo aconseja que las inscripciones anuales y cuatrimestrales sean hasta el 30 de abril del corriente.

Por otro lado, aconseja no incorporar el turno de exámenes del mes de abril 2018 en el año lectivo 2018 de la Universidad.

Dictamen 2: La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja extender las regularidades de las materias de toda la Universidad hasta el turno general de exámenes de Julio - Agosto 2019. Asimismo aconseja que las inscripciones anuales y cuatrimestrales sean hasta el 30 de abril del corriente.

Por otro lado, aconseja incorporar el turno de exámenes del mes de abril 2018 en el año lectivo 2018 de la Universidad.

----- La Consejera GÓMEZ PALLERES justifica lo solicitado. En cuanto a la Mesa de abril, lo que se pide es que pueda ser considerada como parte del Ciclo Lectivo 2018, SOLO para aquellos alumnos que lo soliciten explícitamente, mediante nota en las Mesas de Entradas de su respectiva Facultad. Es para el sistema PRONAFE de becas.

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Sr. Rector considera que la solicitud no admite discusión si modificar una Mesa permite a los alumnos acceder a becas. Y no se lesiona ningún interés porque para el resto de los alumnos la Mesa de abril será tomada dentro del corriente ciclo lectivo.

----- Se continúa brevemente el debate.

----- El Consejero FLORIANI expresa que este pedido se halla comprendido en las Ordenanzas CS N° 22/10 y N° 2/18.

----- Se continúa brevemente el debate.

----- Los Consejeros SÁNCHEZ y FLORIANI solicitan que se extiendan las inscripciones a las materias hasta fines de mayo, y el vencimiento de las regularidades hasta fines de agosto. Aclaran que no se está solicitando el levantamiento de correlatividades. Lo presentan como moción.

----- El Consejero SIRUR FLORES se expresa a favor de lo mocionado.

----- El Sr. Rector considera pertinente desglosar lo solicitado. Pone a consideración la moción de extender el vencimiento de las regularidades -en toda la Universidad- hasta fines de agosto 2019, y resulta aprobada, con 2 votos negativos.

----- Se continúa brevemente el debate.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Sr. Rector pone a consideración la moción de extender la inscripción de las materias – en toda la Universidad- hasta fines de mayo 2019, con un solo voto negativo.

----- El Cuerpo debatió sobre los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió:

1) Extender las regularidades de las materias de toda la Universidad hasta el 31 de agosto del corriente año, 2) Extender las inscripciones anuales y cuatrimestrales hasta el 31 de mayo de 2019, y 3) La solicitud de incluir el Turno Especial de Exámenes del mes de abril se halla comprendido en lo establecido en la Ord. N° CS 2/18 que modifica la Ord. N° CS 22/10.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

*Comisión de Asuntos Académicos

Sustanciados

1) **EXP-USL: 10542/16** FCH, Llamado a concurso Público. Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, Efectivo, Área N° 3 Lenguaje y Discursos. Departamento de Comunicación, con temas relativos a Seminario de Periodismo y Literatura.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura a los dictámenes:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Res. N° CD 293/18 de la FCH, aconseja designar a la Esp. María Valeria FURGIUELE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

2) **EXP-USL: 3703/17** FCFMN Área Única de Matemáticas. Departamento de Matemáticas. Concurso a un (1) cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, Efectivo, con temas de Geometría Diferencial.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 251/18 de la FCFMN, aconseja designar a la Dra. Ana María GIUNTA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

3) **EXP-USL: 7421/16** FQBF. Llamado a concurso público y cerrado para la docente Verónica Palmira FILIPPA a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, Efectivo. Área de Morfología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 281/18 de la FQBF, aconseja designar a la Dra. Verónica Palmira FILIPPA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

4) **EXP-USL: 15197/17** FQBF. Llamado a concurso para Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área Análisis Clínicos. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 282/18 de la FQBF, aconseja designar a la Dra. María Florencia FIGUEROA en el cargo motivo del concurso.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

5) EXP-USL: 16386/17 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área de Tecnología del Departamento de Ingeniería.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 6/19 de la FICA, aconseja designar a la Ing. Ester María Eugenia RIMINI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

6) EXP-USL: 12037/16 FICA. Llamado a Concurso un cargo de Profesor/a Asociada/o dedicación Exclusiva. Efectivo. Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos, Asig. Fisicoquímica (carrera Ing. Química).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 3/19 de la FICA, aconseja designar a la Dra. Sylvia Matilde ESQUENONI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) EXP-USL: 8218/16 FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, Efectivo. Área de Ciencias Políticas y Derecho Público del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 216/18 de la FCEJS aconseja designar a la Mg. María Eugenia PEREZ CUBERO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

8) EXP-USL: 1459/17 FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área de Química General e Inorgánica del Departamento de Química, con temas relativos a Química Inorgánica de la carrera Licenciatura en Bioquímica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 279/18 de la FQBF aconseja designar a la Dra. Elena Virginia BRUSAU en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 1606/18 FCH Departamento de Comunicación. Área 7 Estrategias de Producción: llamado a Concurso de un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, Efectivo. Temas referidos a Periodismo de Investigación, de la Licenciatura en Periodismo (Desierto).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Jurado y la Resol. N° CD 284/18 de la FCH, aconseja declarar DESIERTO el presente concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

10) EXP-USL: 6526/15 FCH. Llamado a concurso público y cerrado para la Mg. Susana REZZANO a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 10 Lenguas Extranjeras. Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Inglés.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 17/19 de la FCH, aconseja la designación de la Mg. Susana REZZANO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXP-USL: 9783/15 FCH llamado a concurso a un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 4 Currículum y Didáctica del Departamento de Educación y Formación Docente, en temas referidos a Didáctica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 12/19 de la FCH, aconseja la designación de la Esp. Zulma Elvira ESCUDERO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Llamados

12) EXP-USL: 8203/18 FCS. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, Efectivo. Área 6 Foniátrica. Departamento de Fonoaudiología con temas relativos a Odontoestomatología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 147/18 de la FCS (fojas 35 y vuelta).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 10823/18 FCS. Llamado a concurso Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área Preparatoria. Departamento de Fonoaudiología con temas relativos a Psicolingüística.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 148/18 de la FCS (fojas 48).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 14062/18 FQBF. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, Efectivo. Área de Zoología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas, con temas relativos a Coordinar Taller Integrador de Prácticas I y II.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 259/18 de la FQBF (fs. 43 - 44).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

15) EXP-USL: 14071/18 FQBF. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, Efectivo. Área de Zoología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas, con temas relativos a Evolución.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 260/18 de la FQBF (fs. 44 - 45).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 14070/18 FQBF. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área Zoología. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas, con temas relativos a Biología Funcional de los Animales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 261/18 de la FQBF (fs. 43 - 44).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 8512/18 FCH. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área N° 8 Integración y Praxis, Departamento de Comunicación, con temas relativos a Prácticas Pre-Profesionales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 295/18 de la FCH (fs. 107 - 108).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos.

18) EXP-USL: 8508/18 FCH. Llamado a concurso Público y Cerrado de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área N° 8 Integración y Praxis, Departamento de Comunicación con temas relativos a Taller de Trabajo Final.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 294/18 de la FCH (fojas 64 - 65).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 14109/18 FQBF. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área Química Física. Departamento de Química, con temas relativos a Fisicoquímica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 262/18 de la FQBF (fs. 39 - 40).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 14760/18 FaPsi. Llamado a concurso Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional, con temas Psicodiagnóstico I (Orientación Psicoanalítica).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 140/18 de la FaPsi (fojas 72).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconsejó aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 140/18 de la FaPsi (foja 72).

21) EXP-USL: 14765/18 FaPsi. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional con temas Orientación Vocacional Ocupacional.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 138/18 de la FaPsi (fojas 113).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 14754/18 FaPsi. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área de Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional con temas Psicodiagnóstico II (Orientación Psicoanalítica).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 139/18 de la FaPsi (fojas 71).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

23) EXP-USL: 15143/18 FQBF. Llamado a concurso Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área de Química Orgánica. Departamento de Química con temas Química Orgánica I.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 277/18 de la FQBF (fs. 87 - 88).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXP-USL: 15525/18 FCFMN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, Efectivo. Área Única de Minería del Departamento de Minería, con temas de la Asignatura Metalurgias Especiales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 262/18 de la FCFMN (fojas 11).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 15245/18 FCS, Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a Terapéutica de la Audición y del Equilibrio.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 01/19 de la FCS (fojas 102).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXP-USL: 14316/18 FCS, Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, Efectivo. Área 10 Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas de Fisioterapia I.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 03/19 de la FCS (fojas 58).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

27) EXP-USL: 2387/17 FCFMN. Llamado a concurso Profesor/a Asociada/o, dedicación Semiexclusiva, Efectivo. Área Única de Minería, Departamento de Minería, con temas relativos a Software de Diseño y Planificación Minera.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 261/18 de la FCFMN (fojas 15).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

28) EXP-USL: 15147/18 FQBF. Llamado a concurso Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área Química Orgánica. Departamento de Química con temas relativos a Química Orgánica I.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 03/19 de la FQBF (fs. 92 - 93).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

29) EXP-USL 15144/18 FQBF. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área Química Orgánica. Departamento de Química con temas relativos a Química Orgánica I.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 02/19 de la FQBF (fs. 66 - 67).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

30) EXP-USL: 2606/18 FCEJS. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, Efectivo, Área de Legislación y Práctica Profesional, Departamento de Ciencias Económicas con temas de Legislación y Técnica Fiscal I.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 222/18 de la FCEJS (fs. 84 - 85).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

31) EXP-USL: 11421/18 FCEJS. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área de Derecho Privado y de la Convergencia, Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas con temas de Práctica Profesional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Asistencia Jurídica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 223/18 de la FCEJS (fs. 23 - 24).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

32) EXP-USL: 6094/18 FICA. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas de Fisiología Vegetal.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 002/19 de la FICA (fojas 50).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

33) EXP-USL: 8327/16 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o dedicación Exclusiva, Efectivo. Área de Química. Departamento de Ciencias Básicas, Asignatura Química Orgánica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 274/18 de la FICA (fojas 163).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

34) EXP-USL: 4668/16 FTU. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a Geografía Turística Argentina.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. D N° 9/19 de la FTU (foja 114 - 115).

----- Se plantea que la constitución del Jurado, entre Titulares y Suplentes no se ajusta a la normativa vigente. Se produce un breve intercambio.

----- El Secretario General da lectura al Art. 48° de la Ord. CS N° 15/97.

----- El Sr. Rector considera que la constitución del Jurado debe ajustarse a lo establecido en la Ord. CS N° 15/97, por lo que propone que se envíe a la FTU a tales efectos.

----- El Cuerpo decide volver las presentes actuaciones a la Facultad de referencia para que se ajuste a lo establecido en el Artículo 48° de la Ord. CS N° 15/97,

35) EXP-USL: 14629/18 FCH llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a, Adjunta/o, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área de Integración Curricular N° 12 "Música" del Departamento de Artes con temas Audio Perspectiva y Gramática Musical.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 18/19 de la FCH (foja 58 - 59).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

36) EXP-USL: 16093/18 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, Efectivo. Área N° 10 "Lenguas Extranjeras" del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Inglés.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 10/19 de la FCH (foja 30 - 31).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:55 hs. reingresa el Consejero BELARDINELLI.

37) EXP-USL: 4885/16 FTU. Llamado a Concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación General, Departamento de Turismo con temas relativos a Inglés II.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. D N° 09/19 de la FTU (foja 144 - 145).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconsejó aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. D N° 009/19 de la FTU (fs 144-145).

38) EXP-USL: 16437/17 FQBF. Llamado a concurso público y cerrado para la aspirante Silvia Mariel MARSA a un cargo de Profesor/a Adjunto/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo y a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área Biología Molecular del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, tras haber consultado al Asesor Jurídico de la Universidad, aconseja volver las presentes actuaciones a la Facultad de referencia con el fin que los concursos obrantes se tramiten por cuerda separada.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconsejó volver las presentes actuaciones a la Facultad de referencia con el fin que los concursos obrantes se tramiten por cuerda separada.

----- Siendo las 11:45 hs. se retira la Consejera ORO OZÁN.

Otros (Regularidades, Posgrado, Licencias, Revalidación Título Extranjero)

40) EXP-USL: 4585/18 FCFMN. Dr. Luis QUINTAS, Dir. GTEC, miembros integrantes del Cuerpo Académico de la carrera de Posgrado "Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja homologar la Resol. CD N° 242/118 de la FCFMN (fojas 232 - 233) mediante la cual se designa a los docentes que integran el Cuerpo Académico de la carrera de Posgrado "Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica".



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

41) EXP-USL: 12798/18 FaPsi, PARISI Elio Rodolfo, solicita Licencia por Año Sabático.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto la Resol. N° CD 137/18 de la FaPsi y según lo establece el Art. 3° de la Ord. N° CS 7/92, aconseja conceder licencia con goce de haberes por Año Sabático del Dr. Elio Rodolfo PARISI, por el periodo de un año.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:00 hs. se retira el Consejero GUERRERO.

42) EXP-USL: 6827/17 ORTEGA ORTEGA Karinis Carolina, solicita revalida de título de Licenciada en Física de la Universidad del Zulia-Venezuela (Revalidación de Título extranjero)

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la reválida de Título Extranjero de Licenciada en Física, según lo recomendado por Resol. D N° 39/19 de la FCFMN.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Planes de Estudio/Carreras

43) EXP-USL: 12071/18 FCEJS propuesta de nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. CD N° 01/19 de la FCEJS mediante la cual se rectifica el texto de los artículos 2°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15° de la OCD 8/18 de la mencionada Unidad Académica.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

44) EXP-USL: 12393/18 FCEJS eleva propuesta de Plan de Estudio nuevo de la Carrera CPN (Contador)

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja rectificar la Ordenanza CS N° 42/18 vinculada al Plan de Estudios de la carrera Contador Público Nacional, en la que se debe mencionar que se trata de un nuevo Plan de Estudios.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

45) EXP-USL: 14022/18 FAPSI Profesorado en Psicología, modificatorias del Plan 02/07.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 8/19 de la Facultad de Psicología, que concede referéndum a la Ord. D N° 15/14, vinculada a la rectificación del artículo 7° de la OCD 02/07 – FaPsi del Plan de estudios de la carrera Profesorado en Psicología.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

46) EXP-USL: 10687/12 FQBF. Anteproyecto-Esterilización. Se eleva anteproyecto de la creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Esterilización.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. CD N° 11/18 de la FQBF (fojas 193 – 209) mediante la cual se aprueba la modificación del Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Esterilización y en tal sentido ratificar la Ord. CD N° 12/18 – FQBF (fojas 210 – 212) mediante la cual se establece la caducidad del Plan de Estudios de la carrera.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.
- El Sr. Rector propone una nueva modificación del presente Orden del Día y proceder a tratar inmediatamente los dictámenes de Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.
- El Cuerpo decide hacer suya la moción del Sr. Rector.

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

54) EXP-USL: 17153/18 SAEBU solicita homologación de lo actuado por la Comisión de Becas y Residencias, Bajas de Becas de Ingresantes, No Ingresantes y otras.

----- Informa por la Comisión la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario aconseja aprobar lo actuado por la Comisión de Becas y Residencias de la UNSL y protocolizar las bajas de Becas de Ingresantes, No Ingresantes, Renovantes de Comedor y Ayuda Económica, Transporte Urbano, Interurbano y Cuidados Infantiles, Integral, Celíacos y Contraprestación para los Centros Universitarios San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo, correspondiente al año 2018, según el detalle obrante en el proyecto de Resol. Obrante a fojas 3 a 16.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

55) EXP-USL: 17246/18 SAEBU eleva anteproyecto de Bajas y 4º adjudicación de Becas CREER de los Centros San Luis y Villa Mercedes, correspondientes al año 2018.

----- Continúa informando la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario aconseja aprobar lo actuado por el Departamento de Becas de la SAEBU y proceder a protocolizar las bajas y Altas de Becas CREER 2018, atento al Proyecto de Resolución obrante a fojas 2 - 7.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

56) EXP-USL 1553/19 Daniel RUA - Jefe Dpto. de Becas SAEBU - Informa el listado de postulantes a Becas 2019 de Ingresantes, No Ingresantes, Renovantes de todas las categorías de los diferentes Centros Universitarios.

----- Continúa informando la Consejera KORDICH. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la lista de postulantes a Becas 2019 de Ingresantes, No Ingresantes, Renovantes de Comedor y Ayuda Económica, Cuidados Infantiles, Transporte Urbano, Interurbano, Discapacidad y Celíacos para los Centros Universitarios San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo.

Asimismo, se aconseja autorizar a la Comisión de Becas y Residencias a que realice la distribución y adjudicación respectiva según el detalle obrante en el anteproyecto de fs. 2 a 45.

----- La Consejera KORDICH solicita abstenerse porque uno de los beneficiarios es familiar suyo. El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

47) EXP-USL: 16037/18 DE MIGUEL Jorge, Ref: Padres de alumnos de 6º grado comunican Sanciones irracionales Esc. Normal Mixta J.P. Pringles.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- Informa por la Comisión la Consejera NANCLARES. Da lectura a los dictámenes:

La Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior aconseja: remitir la presente Actuación al Consejo de Escuela (ENJPP) ya que debe ser tratado en primera instancia por la unidad académica correspondiente (Art. 148 EU).

----- Se genera debate. Se le otorga la palabra a personas del público, como la Sra. Edelmira FLORES HERMOSILLA.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- Siendo las 12:28 hs. se retira el Consejero ZAMBRANO.

48) ACTU-USL: 13165/18 Lic. GODOY PONCE Patricio Dir. Proyecto Extensión, informa Ref. a la Red de asistencia a la víctima de Violencia Laboral ...Res. CE N° 097/17, solicita arbitre los medios para el cese del comportamiento ejercido por la autoridad de la ENJPP.

----- Continúa informando la Consejera NANCLARES. Da lectura a los dictámenes:

Dictamen I

La Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior aconseja: Hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica 578/18 y proceder al archivo de la presente actuación.

Dictamen II

La Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior aconseja: Llevar adelante un proceso de investigación sumaria u otro mecanismo que permita comprobar tiempos, modos, lugar y personas sobre los hechos que motivan la denuncia laboral.

----- Se produce un largo debate.

----- El Secretario General da lectura al Art. 18° de la Ord. N° 14/12-CS (Reglamento Interno) y explica que no se puede otorgar la palabra a personas involucradas en el expediente que se está tratando.

----- Se continúa el debate.

----- Se solicita la presencia del Asesor Jurídico de la UNSL, Dr. Néstor NÓBILE, quien ingresa a las 12:48 hs. Realiza aclaraciones y responde a las preguntas que el Cuerpo le efectúa. Sostiene que la Actuación no hace una denuncia específica en los términos de "tiempo, modo y lugar" del/los hechos que se mencionan, tal como lo pide la normativa vigente.

----- Siendo las 12:58 hs. se retira el Consejero BELARDINELLI.

----- Se continúa el debate. Se le otorga la palabra al Secretario de ADU, Prof. Arturo GÓMEZ.

----- El Asesor, Dr. NÓBILE aclara que se va a necesitar la denuncia, por separado, de cada una de las personas que se consideran objeto de maltrato; se deberá consignar los datos (nombre, DNI, domicilio) de cada una de ellas al momento de iniciar el trámite de denuncia.

----- El Sr. Rector, siguiendo lo aclarado por el Asesor, entiende que una diagonal sería enviar las actuaciones al presentante para que este precise claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos que se pretenden denunciar.

----- Se continúa el debate.

----- La Consejera RETA mociona: "Tomando el dictamen del Asesor (N° 578/18), girar el expediente al causante para que este brinde la información sobre tiempo, modo y lugar de los hechos que se pretenden denunciar. En caso que no lo haga, archivarlo".

----- El Cuerpo, por unanimidad, visto el dictamen del Asesor Jurídico, decide girar las presentes actuaciones al causante para que éste brinde la información referida a "tiempo, lugar y modo" vinculados a la denuncia. En caso que no lo hiciera, proceder al archivo del expediente.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- Siendo las 13:22 hs. se retiran los Consejeros: LARTIGUE, FLORES y BECERRA; también el Sr. Rector. Preside el Sr. Vicerrector, Dr. Roberto SAAD.

49) EXP-USL: 17444/18 DÍAZ Jorge Nicolás solicita transferencia de bienes a favor de la Cooperativa "Salta la Chiva".

----- Continúa informando la Consejera NANCLARES. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamentos aconseja aprobar la donación de bienes que se detallan a fojas 1, conforme al Art. 85° inc. a1) del Estatuto Universitario.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

50) EXP-USL: 6541/18 Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social UNSL eleva propuesta ref. Protocolo de Vinculación, con EXP-USL: 12942/18 respuesta de la OPI-FCEJS y respuesta de FCFMN.

-ACTU-USL: 1367/19 FCS Esp. CAMARGO Cecilia, Sec. General de Fac. de Salud, pone en consideración el Exp-Usl: 6541/18 (propuesta Ref. protocolo de vinculación).

----- Continúa informando la Consejera NANCLARES. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamentos aconseja remitir los actos a la Secretaria de Vinculación Tecnológica y Social para la incorporación de observaciones planteadas en el Dictamen 334/18 de Asesoría Jurídica y las observaciones realizadas por la Oficina de Propiedad Intelectual (OPI) de la FCEJS.

----- El Secretario General aclara que no han respondido todas las Unidades Académicas, pero ya ha transcurrido un tiempo considerable.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

51) EXP-USL: 13936/18 FaPsi, Creación de Unidad de Ecobioética de la UNSL – UNESCO.

----- Continúa informando la Consejera NANCLARES. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamentos aconseja pase a la Facultad de Psicología a efectos de emitir el acto administrativo correspondiente a efectos de proponer la creación de la Unidad de Ecobioética de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide según lo resuelto en Sala, aprobar la creación de la Unidad de Ecobioética de la Universidad, en tanto se pudo corroborar la existencia de la normativa señalada en Dictamen 53/19 de Asesoría Jurídica.

52) EXP-USL: 1524/19 SILVA ROJO Yanet eleva renuncia a la Comisión Evaluadora Ad Hoc encargada de convocatoria a profesionales del ETI (Protocolo de denuncias...).

----- Continúa informando la Consejera NANCLARES. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamentos aconseja aceptar la renuncia de la Srta. Yanet SILVA ROJO solicitada a fojas 1.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

53) EXP-USL 14691/17 FCH, concurso público y abierto de un cargo de Auxiliar de 1º, Efectivo con temas relacionados a Lenguaje Musical I (El Rock y el Pop...).

----- Continúa informando la Consejera NANCLARES. Da lectura a los dictámenes:

-Luego del análisis del mismo y observando que en la ley de Educación Superior N° 24521 en su artículo N° 36 que dice: "...se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acreditan méritos sobresalientes", y que en el expediente no constan los mismos.

Esta Comisión aconseja:



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Dictamen 1: Pase al Consejo Directivo de la FCH a los fines de contemplar lo antes mencionado.

Dictamen 2: Considerando el dictamen de Asesoría Jurídica N° 61/ 2018 y específicamente el no cumplimiento de art. 36 de la Ley 24521, se aconseja hacer suyo el dictamen antes mencionado y dejar sin efecto el procedimiento de selección.

----- Se produce debate. Se plantea que ninguno de los candidatos posee título. Se alude a la Ley de Educación Superior (24.521).

----- El Secretario General aclara que es un tema en el que está trabajando la Paritaria Docente.

----- La Consejera ROQUER manifiesta que en la Facultad de Ciencias de la Salud se dieron situaciones similares con los concursos para Enfermería cuando aún no se contaba con aspirantes que tuviera el título específico. Considera que sería el Consejo Directivo el que podría definir si algún aspirante posee "mérito suficiente" como dice la Ley, para no dejar el concurso sin efecto directamente.

----- El Sr. Vicerrector pone a consideración ambos dictámenes resultando:

Dictamen 1: 21 votos positivos

Dictamen 2: 1 voto positivo

----- El Cuerpo decide hacer suyo el Dictamen 1 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos que aconsejo enviar las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias Humanas a los fines de contemplar lo establecido en el Art. 36° de la ley de Educación Superior N° 24521.

----- Siendo las 13:41 hs. se retira la Consejera GAVIOLI.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

57) ACTU-USL: 12524/18 Dra. CERUTTI Soledad -Directora Interina de INQUISAL, presenta la Memoria Institucional 2017 del INQUISAL "Dr. Roberto Antonio OLSINA".

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja tomar conocimiento y avalar lo informado dado su pertinencia.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

58) ACTU-USL 12903/18 Dr. Daniel ENRIZ, Dir. IMIBIO-SL, comunica resultados de elección correspondiente a la renovación del 50% de los integrantes del Consejo Directivo del IMIBIO-SL.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja tomar conocimiento y avalar la conformación del Consejo Directivo del IMIBIO (CONICET – UNSL), según consta a fs. 2.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

59) ACTU-USL: 13731/18 Dr. CADUS Luis, comunica que el día 14 de diciembre se llevaron a cabo las Elecciones para Renovación de Integrantes CD del INTEQUI, adjunta a la presente Acta correspondiente.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja tomar conocimiento y avalar la conformación del Consejo Directivo del INTEQUI (CONICET – UNSL), según consta a fs. 2 y 3.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

60) ACTU-USL: 13732/18 Dr. CADUS Luis, eleva Memoria Anual 2017 del INTEQUI.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja tomar conocimiento y avalar lo informado dado su pertinencia.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

***Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación y Comisión de Interpretación y Reglamento**

61) ACTU-USL: 13847/18 DÍAZ Alba Claudia eleva oposición a la postulante letrada María Laura JUÁREZ.

----- Informa el Secretario General. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación, analiza lo solicitado y el dictamen de asesoría jurídica y **aconseja:** hacer suyo el Dictamen Nro .10/19 de Asesoría Jurídica rechazando la impugnación planteada. Con acuerdo de Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación que, con acuerdo de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, aconsejó rechazar la impugnación planteada por DÍAZ ALBA Claudia, en concordancia con el Dictamen 10/19 de Asesoría Jurídica.

62) EXP-USL: 1477/19 JUAREZ María Laura renuncia como integrante de la Comisión Evaluadora en calidad de abogada.

----- Informa el Secretario General. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación, en cumplimiento del Artículo 1 de la OCS 39/18 que versa:

De la Comisión Evaluadora

Artículo 1: El Consejo Superior, a propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación (previo análisis de antecedentes en perspectiva de género y diversidad sexual) designará una Comisión Evaluadora ad hoc. Esta comisión será integrada por tres docentes de la UNSL o destacadas/os profesionales especialistas de la comunidad y dos estudiantes, todas/os con sus respectivos suplentes.

Propone al Consejo Superior aceptar la renuncia de la Abogada María Laura JUÁREZ, como integrante de la Comisión Evaluadora ad hoc. Con acuerdo de Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación que, con acuerdo de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, aconsejó aceptar la renuncia de la Abog. María Laura JUAREZ como integrante de la Comisión Evaluadora Ad Hoc.

----- Siendo las 13:50 hs. se retiran los Consejeros W. OLGUÍN y OVIEDO, por lo que el Cuerpo se queda sin quórum.

----- Siendo las 13:50 hs. se levanta la sesión por falta de quórum.-----

Oscar Juan E.

J. Campesino

Silvia Flores, R. Isabel

Felix Nieto